



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **254/05**

SALTA, **07 JUL 2005**
 Expediente N° 12.001/05

VISTO:

La Resolución D N° 181/05 Ad - Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se modifica el Período de Inscripción de postulantes del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura: "Práctica Integral" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el nuevo período de inscripción establecido por la mencionada Resolución es: Fecha de Apertura: 01 de Agosto de 2005 a horas 12:00 y Fecha de Cierre: 12 de Agosto de 2005 a horas 17:00.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 07/05 y aprueba convalidar la Resolución D N° 181//05, emitida Ad-Referendum del Cuerpo. Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 07/05 del 21/06/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución D N° 181/05 emitida Ad-Referendum del Consejo Directivo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.



LAURO MARCELO LERA
 DIRECTOR DE CONTABILIDAD
 A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
 Facultad de Ciencias de la Salud



Jose Oscar Adamo
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud